



0205

DECRETO N°

NEUQUÉN,

11 MAR 2019

VISTO:

El Registro N° 226/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 69/18 de la Subsecretaría de Empleo y Economía Social -Secretaría de Desarrollo Humano-, y el Decreto N° 0423/18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado se designó políticamente al señor BERTONI GUILLERMO OSCAR, L.P. N° 8671 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.439.054, con Categoría 24, para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Dirección General de Economía Social de dicha Subsecretaría, a partir de su notificación;

Que a través de la nota citada en el Visto, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se modifique las partes pertinentes del Decreto N° 0423/18, respecto a la vigencia de la designación, donde dice: "... a partir de su notificación ...", **debe decir: "... con vigencia al día 01 de febrero de 2018 ..."**;

Que el Decreto en cuestión fue elaborado de acuerdo al Informe N° 199/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos;

Que por Pase N° 221/18, tomó conocimiento la señora Secretaria de Desarrollo Humano;

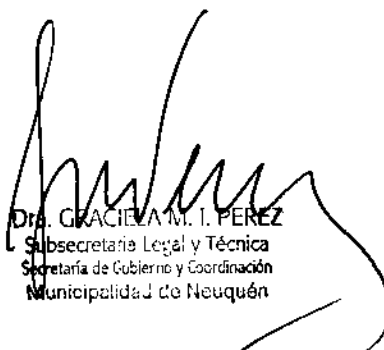
Que por Informe N° 824/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del Decreto N° 0423/18, ----- por el cual se designó políticamente al señor BERTONI GUILLERMO OSCAR, L.P. N° 8671 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.439.054, con


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

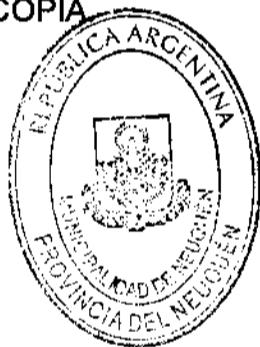
Categoría 24, para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Dirección General de Economía Social -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano; respecto a la vigencia de la designación, donde dice: "... a partir de su notificación ...", **debe decir: "... con vigencia al día 01 de febrero de 2018 ..."**; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría mediante Nota N° 69/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 824/18.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2227
Fecha 22.1.03.2019